

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

32925 *CRAFOL RECURSOS HUMANOS EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
Y CRAFOL INVERSIONES, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Las Juntas Generales de Socios de Crafol Recursos Humanos Empresa de Trabajo Temporal, S.L. (absorbente) y Crafol Inversiones, S.L. (absorbida), celebradas ambas con carácter universal el día 30 de octubre de 2009, han acordado, ambas por unanimidad, la fusión por absorción de la absorbida por la absorbente, que adquiere a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones respectivos de aquella, que se disuelve sin liquidación, en los términos del artículo 42 de la Ley 3/2009.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los acreedores de las mencionadas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 44 del citado texto legal.

Palma de Mallorca, 30 de octubre de 2009.- El Administrador de Crafol Recursos Humanos, Empresa de Trabajo Temporal, S.L. y Presidente de Crafol Inversiones, S.L., Francisco Cubil Gamir.

ID: A090083162-1